



Resolución Ministerial N° 107-2012-MC

Lima, 20 MAR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, estableciendo entre sus funciones "*Realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación*";

Que, la exposición "*San Martín de Porres en el Arte Peruano*", tiene como objetivo rendir un homenaje a San Martín de Porres, al conmemorarse el cincuenta aniversario de su canonización;

Que, dicha exposición comprenderá una muestra de pinturas, esculturas, numismática, filatelia, obras de arte contemporáneo, así como diversos testimonios de religiosidad y arte popular;

Que, la exposición "*San Martín de Porres en el Arte Peruano*" se presentará en los claustros del Convento de Santo Domingo en una organización conjunta con la Universidad San Martín de Porres que, coincidentemente, celebra cincuenta años de fundación. Con dicha exposición se busca reafirma la identidad religiosa y nacional del pueblo peruano;

Que, en consecuencia, corresponde confirmar la condición de interés cultural de la citada muestra;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Confirmar la declaración de interés cultural de la exposición "*San Martín de Porres en el Arte Peruano*", organizada por la Orden de Predicadores San Juan Bautista del Perú y la Universidad San Martín de Porres, por las razones expuestas en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ALBERTO PETRANO FALCONI
Ministro de Cultura

